

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLASECA DE LA SAGRA

En la Intervención de este Ayuntamiento se encuentra expuesto al público el expediente de modificación de crédito número 2 de 2011 de crédito extraordinario número 1, bajas por anulación número 1 y gasto plurianual número 1, aprobados inicialmente en sesión ordinaria de 31 de marzo de 2011.

Los interesados legitimados podrán formular reclamaciones de acuerdo con las normas siguientes:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente al de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se recurre: Ayuntamiento pleno.

Transcurrido dicho plazo sin presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobados los citados expedientes.

Villaseca de la Sagra 1 de abril de 2011.-El Alcalde, Jesús Hijosa Lucas.

N.º I.- 3838